

CASILLERO. 1082 y 4195  
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, martes 24 de abril del 2012, las 16h21: VISTOS.- En virtud del sorteo realizado Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez encargado mediante Of. 384 DP-DPP de 08 de febrero del 2012.- En lo principal, la demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite ORDINARIO.- En consecuencia, se corre traslado por el término legal de quince días, que comenzará a decurrir a partir de la fecha de citación, con el escrito de demanda y esta providencia a los demandados LUCIA DEL PILAR CAMACHO CARDENAS, en el lugar que se indica; y, a CARLOS ANTONIO TRUJILLO ALMEIDA y WALTER GILBERTO ASQUEL ALMEIDA, a los mismos que atento el juramento del actor respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad y /o residencia habitual de éstos, se los citará por la prensa, esto es en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de acuerdo a lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Téngase presente la cuantía fijada; y, el casillero judicial señalado por el actor para las notificaciones posteriores.- Notifíquese.- f) Dr. Celso Fabián Ruiz Bedón. (JUEZ)(e)  
Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio y casillero judicial en la forma y dentro del perímetro legal.- Certifico.-  
DR. GALO BAEZ JAIME.  
SECRETARIO  
AC/85723/jq

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACIÓN JUDICIAL

circulación que se edita en la ciudad de Quito, a los presuntos herederos conocidos y desconocidos del occiso MARCOS NACIMBA RACASHA y a todas las personas que creyeren tener derechos sobre dicho bien inmueble.- Cuéntese en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador del Ilustre Municipio de Quito, quienes serán citados mediante deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil de Pichincha con asiento en el cantón Quito.- De conformidad a lo que dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil se dispone inscribir la presente demanda para lo cual ofíciase al señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito haciéndole conocer de estar particular, a fin de que tome nota en el libro respectivo, mediante deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil del cantón Quito.- Agréguese al proceso la documentación aparejada.- Téngase nota del casillero judicial señalado por los accionantes, así como téngase en cuenta la autorización que confieren a su abogada defensora.- CÍTESE y NOTIFIQUESE  
Lo que le comunico a usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.- Sangolquí, 19 de abril del año 2012.- CERTIFICO  
Dr. Fernando Granja L.  
SECRETARIO  
AC/85697 (2)/jq  
  
R. del E.  
JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Citación judicial a Doctor Camilo Fabián Espinoza Román y María Avelina Navarro Flores se les hace saber que en esta Judicatura se ha propuesto un

forme lo dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, para el efecto notifíquese en legal forma.- Notifíquese al señor Alcalde y Procurador Sindico del Ilustre Municipio de Quito mediante atento deprecatorio a uno de los señores Jueces de lo Civil del Cantón Quito.- Tomese en cuenta como

QUININDE:  
Forma de Adquisición:  
Compra  
Celebración de escritura: 19 de Enero de 1999  
Notario: Ab. Alfredo Rivera Drouet  
2.2 LINDEROS SEGÚN CERTIFICADO DE GRAVÁMENES:

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA TRANSPORTES  
PRADERAS DE TUCUSO  
TRANSTUCUSO S.A..**

La compañía **TRANSPORTES PRADERAS DE TUCUSO TRANSTUCUSO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SAQUISILÍ, el 04 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002375 de 11 de Mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón MEJIA, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 910,00 Número de Acciones 910 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO DENTRO DEL AMBITO LOCAL SUJETANDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE..."

Quito, 11 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.P./53045k.m

LA HORA QUITO 17 - MAYO - 2012

pectivos, y honorarios profesionales o proponga excepciones. Cítese al demandado en el lugar indicado para el efecto. El peticionario proporcione copias para la elaboración de las boletas de citación respectivas. Téngase en cuenta el Casillero Judicial señalado. Actúen el Dr. Luis

lizado y en mi calidad de Juez titular de esta Judicatura.- En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley; por lo que se la acepta al trámite Ejecutivo. En consecuencia cítese en los lugares que se indica al demandado señor

JUDICIAL EN EL LUGAR DEL JUCIO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES.-  
Dr. GALO BAEZ JAIME  
SECRETARIO  
AB/1442/jq

CASILLERO JUDICIAL No. 2083  
DEMANDADO: ANGEL MIGUEL TOBO MEDINA  
JUICIO No. 509-2012-Abg. C.O.O.  
JUICIO: ORDINARIO (PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO)  
CUANTIA: INDETERMINADA  
AUTO DE CALIFICACIÓN JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, viernes 27 de abril de 2012, las 10h15.- VISTOS: Avoco conocimiento en mi calidad de Juez Suplente mediante Acción de Personal No. 2682-DP-DDP, de 7 de diciembre de 2010 y en virtud del sorteo realizado.- Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley y se declara procedente el trámite ordinario.- De conformidad con los Arts. 59, 395, 396 y 397 del Código de Procedimiento Civil, corrase traslado al demandado ANGEL MIGUEL TOBO MEDINA, con la demanda y providencia recaída, por

### ORDINARIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACIÓN JUDICIAL A JUANA DE LA CRUZ ROMAN MEJIA Y GALO CASTILLO.  
EXTRACTO  
ACTORA ANGELA CATALINA QUISHPE  
DEMANDADOS JUANA DE LA CRUZ ROMAN MEJIA Y GALO CASTILLO.

J U I C I O  
ORDINARIO(PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO) No. 60-2012-JF  
CUANTIA INDETERMINADA  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, miércoles 1 de febrero del 2012, las 08h50.- VISTOS:- La demanda formulada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, se la admite al trámite Ordinario, con la misma cítese a los

Quito, 17 de febrero de 2012

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAPITALIZA LTDA.

SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAPITALIZA LTDA. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 2 DE MARZO DEL 2012 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN EL DOMICILIO DE LA COOPERATIVA UBICADO EN LAS CALLES AV. AMAZONAS N 34-33 Y AZUAY EDIFICIO UNIFINSA STO PISO, PARA RESOLVER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

#### ORDEN DEL DÍA

1.- CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA CON INFORMACIÓN COMPRENDIDA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 CON EL FIN DE CONOCERLO Y APROBARLO.

SEÑOR EDUARDO TOMALÁ  
PRESIDENTE

Se comunica a los socios convocados que de no haber quórum en la hora señalada, los socios quedarán citados por segunda vez para una hora después de la primera citación; y la Asamblea se realizará con el número de socios que haya en el momento.

AB/06832/cc

### AVISO

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LOS DOCUMENTOS DE LA SRA DELFINA TERESA GARZON PONCE FUERON ROBADOS, SE HA HECHO LA RESPECTIVA DENUNCIA A LA POLICIA CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2012

#### LOS DOCUMENTOS SON:

- CEDULA DE CIUDADANIA
- PAPELETA DE VOTACION
- TARJETA PACIFICARD
- TARJETA DE SALUD S.A.
- TARJETA VITAL CARD
- LICENCIA DE MANEJO, ETC.

PARTICULAR QUE HAGO CONOCER PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

AB/06832/cc